



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2015

Res. H N° 1640/15

Expte. N° 4.639/15

VISTO:

La Nota N° 2213-15 mediante la cual Luis FERNANDEZ, alumno de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "V Jornadas de Antropología Social del Centro", las cuales tuvieron lugar en la Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires, entre los días del 30 de Septiembre al 02 de Octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE en su sesión ordinaria del día 08/09/15 el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 085/15 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar al solicitante la suma de Pesos Un Mil Cien con 00/100 (\$ 1.100,00) para su participación como expositor en las Jornadas mencionadas, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el alumno Luis Alfredo FERNÁNDEZ, DNI N° 34.874.733, hasta la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 895,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

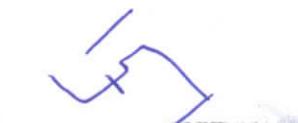
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gsv/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa